

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**972** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que publica la aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje del Puerto de Arrecife.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Arrecife, donde se encontraban incluidas las modificaciones propuestas en el informe vinculante de Puertos del Estado suscrito con fecha 17 de noviembre de 2014

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Asimismo, se hace constar que el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje del Puerto de Arrecife será publicado en formato electrónico en la página web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y estará disponible en formato físico en las oficinas del organismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 2015.- Luis Ibarra Betancor, Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

ID: A150000853-1